



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MACROECONÓMICA  
Y DESCENTRALIZACIÓN FISCAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

## **INFORME N° 0005-2024-EF/60.03**

Para : Señor  
**JOSÉ LUIS BUSTAMANTE SOLIS**  
Director de la  
Dirección General de Política Macroeconómica y  
Descentralización Fiscal

Asunto : Informe Ejecutivo de Gestión

Referencia : Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47 (HR XX)

Fecha : Lima, 13 de enero de 2024

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al asunto, a fin de elevar a su despacho el presente informe ejecutivo, sobre lo gestionado por la Dirección de Política Fiscal de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal, durante el año 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el 5.4.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”.

### **I. Principales acciones y medidas implementadas**

La situación fiscal de los GR y GL se ha visto caracterizada por un aumento de los ingresos como consecuencia de: (i) la mejora de la recaudación de los ingresos propios de los GL, y (ii) el aumento de las transferencias de recursos determinados (Canon, Foncor y Foncomun). En esa misma línea, se incrementaron los gastos corrientes y de capital también, este último por la ejecución histórica de la inversión pública registrada en 2022.

Las acciones y medidas implementadas por la Dirección de Política Fiscal, al inicio del ejercicio presupuestario 2023, estuvieron alineadas con lo establecido en el marco macrofiscal del país (Decreto Legislativo N° 1276) y en el marco de sus funciones y competencias decretadas en el Texto Integrado del Reglamento de Organizaciones y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado por Resolución Ministerial N° 331-2023-EF/41. Para cumplir con los objetivos propuestos al inicio del ejercicio presupuestario 2023, en la Dirección de Política Fiscal se ha planteado lo siguiente:

- Es imprescindible preservar la sostenibilidad de las finanzas públicas. Se debe considerar que los niveles de deuda pública de Perú (33,0% del PBI en 2023) son de los más bajos entre países emergentes (promedio cercano a 70% del PBI en 2023), lo cual se configura como una de las principales fortalezas macrofiscales del





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MACROECONÓMICA  
Y DESCENTRALIZACIÓN FISCAL

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

país. En los siguientes años, se tendrá una reducción gradual del déficit fiscal con el objetivo de llegar al 1,0% del PBI, la cual es la regla fiscal de mediano plazo, y así mantener a la deuda pública en niveles sostenibles y decrecientes. De esta manera, el pilar fiscal continuará siendo un eje de la estabilidad macroeconómica del país, sobre la cual se llevarán a cabo diversas políticas públicas para impulsar el crecimiento de la economía y el bienestar de los ciudadanos.

- En ese sentido, con la finalidad de adecuar las reglas macrofiscales para el sector público no financiero, al contexto de la reactivación de la economía, la Ley N° 31541 establece un retorno gradual de las reglas macrofiscales para el periodo 2023 – 2026. En ese sentido, en el Marco Macroeconómico Multianual 2024-2027 publicado se ha trazado la senda de déficit fiscal y deuda pública, que representan los límites fiscales para el periodo 2024-2027.
- Mejorar la coordinación entre los equipos de trabajo de la Dirección de Política Fiscal, de la Dirección General de Política Macroeconómica, así como con las otras áreas del MEF y otras instituciones como el BCRP, Sunat, Fonafe, etc. Para ello se definieron reuniones de trabajo periódico tanto dentro del MEF como otras instituciones competentes en los temas afines.
- Identificar y mejorar los procesos del manejo y análisis de información estadística que permita el desarrollo regular y con mejoras de productividad para la elaboración de los informes y documentos que elabora el área.
- Organizar eficientemente el equipo de trabajo y la modalidad de trabajo pertinente para que ello no afecte el desempeño del área, la productividad y el cumplimiento de objetivos en el marco de sus competencias.

## II. Principales logros alcanzados

La Dirección de Política Fiscal alcanzó los siguientes logros, en línea con los objetivos propuestos al inicio del ejercicio presupuestal 2023.

- En 2023, Perú registró uno de los más bajos niveles de déficit fiscal y deuda pública, comparado con países de similar calificación crediticia y América Latina. De esta manera, los resultados fiscales de 2023 demuestran que el país mantiene una sólida posición fiscal respecto a sus pares.
- La cifra preliminar del déficit fiscal de Perú se situó en 2,8% del PBI en 2023 y sin considerar las medidas extraordinarias de los planes Con Punche Perú se sitúa en 1,6% del PBI. En 2023, la economía peruana enfrentó diversos choques adversos los cuales se prolongaron más de lo esperado y repercutieron en los ingresos fiscales, que registraron una caída histórica. A pesar del contexto retador, el déficit fiscal del país se ubica como uno de los más bajos respecto a economías con similar calificación crediticia (3,8% del PBI), el promedio de América Latina (4,6% del PBI) y de economías emergentes (5,5% del PBI).
- Además, la deuda pública de Perú fue equivalente a 33,0% del PBI en 2023, menor que en 2022 (33,9% del PBI) y que lo previsto en el Marco Macroeconómico





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MACROECONÓMICA  
Y DESCENTRALIZACIÓN FISCAL

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

Multianual de agosto de 2023 (33,6% del PBI). Este nivel es significativamente menor a la deuda pública promedio de países con similar calificación crediticia (83,5% del PBI), emergentes (67,0% del PBI) y América Latina (68,1% del PBI) para dicho año.

- El Fondo de Estabilización Fiscal (FEF), una de las principales herramientas de política fiscal que permite incrementar la capacidad de respuesta del Estado ante escenarios adversos, al cierre de 2023 se ubica en US\$ 3 204 millones (2022: US\$ 1 506 millones).
- El bajo nivel de deuda pública y la acumulación de activos son parte de los indicadores clave de la sostenibilidad fiscal de un país. Dichas fortalezas permiten que tengamos un nivel bajo de riesgo país entre economías emergentes y una de las mejores calificaciones crediticias soberanas en la región. De hecho, Perú registró un bajo riesgo país promedio en 2023 (183 puntos básicos) respecto al del promedio de países emergentes (370 puntos básicos). Ello genera un entorno de mayor certidumbre y de tasas de interés más atractivas en los mercados de capitales para llevar a cabo inversiones que dinamicen la economía e impulsen el bienestar de los ciudadanos.
- Se han publicado las proyecciones macroeconómicas para 2023 y años posteriores, las cuales están contenidas en el Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas publicada en abril de 2023 y el Marco Macroeconómico Multianual 2024-2027 publicado en agosto 2023.
- En línea con lo establecido en el marco macrofiscal (Decreto Legislativo N° 1276) y su reglamento (Decreto Supremo N° 150-2017-EF) se elaboraron y publicaron oportunamente informes relevantes sobre el análisis, seguimiento y transparencia de las finanzas públicas. En esa línea, en 2023 se publicaron los siguientes informes: Declaración sobre el cumplimiento de Responsabilidad Fiscal 2022 y 4 reportes fiscales trimestrales de seguimiento de reglas macrofiscales, correspondientes al 4T2022, 1T2023, 2T2023 y 3T2023.
- Se ha contribuido con la elaboración y lanzamiento del plan económico “Con Punche Perú” y “Unidos”. Ello con la finalidad de que las medidas de política fiscal expansiva, a través del gasto público, contribuyan con la recuperación económica.
- Se elaboraron presentaciones y discursos para la alta dirección para la participación en distintos eventos nacionales e internacionales.
- Se mantuvo una baja rotación laboral en la Dirección de Política Fiscal.

### III. Asuntos pendientes

La agenda pendiente de la Dirección de Política Fiscal es la siguiente:

- Asegurar y fortalecer el proceso gradual de consolidación fiscal. En esa línea, se requiere incrementar los ingresos fiscales permanentes a través del combate al incumplimiento tributario de los principales impuestos como el IGV e IR. Además, se





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MACROECONÓMICA  
Y DESCENTRALIZACIÓN FISCAL

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

requiere afrontar la elevada informalidad del país, lo cual permitirá generar un mayor nivel de recaudación fiscal.

- Por el lado del gasto público, es fundamental implementar medidas para mejorar la eficiencia y calidad del gasto público, buscando así maximizar el impacto de las políticas gubernamentales y generar ahorros que puedan destinarse a intervenciones prioritarias o a fortalecer los activos financieros. En cuanto al espacio que existe para mejorar dichas ineficiencias, por ejemplo, el Banco Interamericano de Desarrollo (2018) señala que las ineficiencias de gasto público son equivalentes a 2,5% del PBI en Perú, y estas se concentran en compras públicas (1,8% del PBI) siendo una de las más altas de la región (ineficiencia en compras públicas de ALC: 1,5% del PBI).
- Elaboración del Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas (IAPM), que deberá ser publicado a fines de abril de 2024. El IAPM contiene las proyecciones macroeconómicas concernientes al entorno internacional y la economía local; la senda de consolidación fiscal; así como el análisis prospectivo de los ingresos, del gasto y del financiamiento. Cabe señalar que, el IAPM y el Marco Macroeconómico Multianual son el principal documento de política económica del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Elaboración y publicación de la Declaración sobre el cumplimiento de Responsabilidad Fiscal 2023, la cual debe publicarse dentro del primer semestre de cada año. Dicho documento también es remitido al Congreso de la República y al Consejo Fiscal.
- Elaboración y publicación del Informe de Seguimiento de Reglas Macrofiscales del 1T2024, el cual se publica en abril de 2024 y complementa y actualiza el 4T2023, contando con información oficial del año 2023.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

Firmado digitalmente  
**ROY FRANZ HUARCA GARAY**  
Director de la  
Dirección de Política de Fiscal de la  
General de Política Macroeconómica y  
Descentralización Fiscal

